



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 213 /

PARRAL, Enero 23 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sector rural, por Operativo Camino Vecinal (Carguio, Traslado y Esparcimiento de Material), los días 15 y 16 de Enero del 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

LUIS URRUTIA REVEROS, Planta, Grado 14°, E.M.R.
FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Grado 17° E.M.R.
BANY LOPEZ MORALES, Planta, Grado 18°, E.M.R.
MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Grado 18° E.M.R

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Dos (02) viáticos de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten signature]
ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.